

INFORMACIÓN SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES

1. Laborales

A continuación se presenta un estimado por los juicios, cuantificando el riesgo económico que genera cada litigio en materia laboral, de los que la IGISPEM es parte demandada, cabe señalar que los montos atienden a un riesgo máximo no obstante algunos crecen a diario en caso de condenarse salarios caídos; asimismo, los que se encuentran en amparo, pueden variar a favor del Sistema demandado, cuestión que se tendrá conocimiento hasta dictarse la ejecutoria. No todos los juicios han sido laudados

AUTORIDAD	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ESTADO PROCESAL	OBSERVACIONES	MONTO ESTIMADO POR PAGAR
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	J.1/609/2015	C. GENARO LARA MEDELLÍN	INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	SE TURNO A RESOLUCION PARA EMISION DE LAUDO		42,887.08
LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	J.1/762/2014	MARIA NEUSTALIF MANCILLA PEREZ	INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MARIO OSCAR FLORES GÓMEZ (CODEMANDADO FÍSICO)	EN DESAHOGO DE PRUEBAS. SE SEÑALARON LAS 11:45 HORAS DEL 20 DE JUNIO DEL 2018, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PERICIAL A CARGO DEL PERITO TERCERO EN DISCORIA.	EN DESAHOGO DE PRUEBAS	90373.11
TRIBUNAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO	202/2017 MESA 2	RODOLFO FIGUEROA RIVAS	INSPECCIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO	SE TURNO A RESOLUCION PARA EMISION DE LAUDO		29375.52

2. Fiscales

De acuerdo con las políticas establecidas por el Gobierno del Estado de México, el Organismo no retiene el Impuesto Sobre la Renta por un servicio personal subordinado que determina la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su Título IV capítulo I, lo que podría implicar la determinación de diferencias por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.